



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/47/SC.2/L.2
17 de octubre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

47º período de sesiones

Ginebra, 9 a 20 de octubre de 2000

Tema 5 del programa

Comité II del período de sesiones

CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD A LA EJECUCIÓN DEL NUEVO
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DE ÁFRICA EN EL DECENIO DE 1990: LAS CORRIENTES
DE CAPITAL Y EL CRECIMIENTO EN ÁFRICA

Proyecto de conclusiones acordadas¹

La Junta de Comercio y Desarrollo acoge con satisfacción el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado "Corrientes de capital y crecimiento en África" y, tras haberlo examinado y debatido en su Comité II del período de sesiones, aprueba las siguientes conclusiones.

1. El Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 (UN-NADAF) estableció el objetivo de una tasa media de crecimiento anual de por lo menos el 6% para que el continente lograra un crecimiento económico sostenido y sostenible y un desarrollo equitativo, aumentara los ingresos y erradicara la pobreza. Sin embargo, la tasa media de crecimiento lograda en el decenio de 1990 fue solamente del 2,4% anual. Pese a la diversidad de las economías africanas, se reconoce que el crecimiento económico sostenido es

¹ Aprobado en la sesión oficiosa del Comité el 16 de octubre de 2000.

condición necesaria para la reducción de la pobreza y debe estar complementado por un entorno económico nacional e internacional favorable y por una serie de inversiones sociales y reformas institucionales.

2. El ahorro interno debería ser, a la larga, la principal fuente de inversión interna. Sin embargo, pese a las importantes reformas de política efectuadas en varios países africanos, los niveles actuales de ahorro y de inversión en África son demasiado bajos para asegurar una inversión suficiente en el capital humano y en la infraestructura social y material.

Por consiguiente, han de adoptarse medidas para compensar ese déficit de inversiones.

Entre esas medidas podrían figurar un aumento de las corrientes de capital extranjero, tanto privado como oficial, y la introducción de reformas institucionales que contengan la fuga de capitales. A este respecto, es necesaria una cooperación más estrecha a nivel internacional.

3. Pese a los importantes esfuerzos desplegados por los países africanos para atraer y fomentar la inversión extranjera directa (IED), esas corrientes han seguido estancadas, en términos de la proporción total de las corrientes de IED, en el bajo nivel de un 1,2%, y la mayoría de ellas se han concentrado en un pequeño número de países. Por consiguiente, pese a los ligeros aumentos observados recientemente en el total de las corrientes de IED a África, y sobre la base de las tendencias pasadas y actuales, no es probable que esas corrientes compensen el déficit de recursos en el futuro previsible. La IED en África debería estimularse, entre otras cosas, mediante el fomento de la cooperación entre los países industrializados y África. Deberían desplegarse esfuerzos para mitigar la percepción negativa indiferenciada que impide a los países que han iniciado reformas sacar pleno provecho de sus esfuerzos y atraer mayores corrientes de capital extranjero.

4. Ha de destacarse la función de la estabilidad macroeconómica como condición fundamental para movilizar recursos financieros internos e internacionales. La estabilidad, el imperio del derecho y las políticas macroeconómicas previsibles, conjuntamente con las reformas estructurales necesarias, son elementos esenciales para crear un clima favorable a un crecimiento social y económico equitativo. Se necesitan recursos financieros acordes con las necesidades de desarrollo de África y habrá que seguir desplegando esfuerzos incesantes a fin de crear las condiciones necesarias para aumentar la IED y movilizar recursos internos y externos. Los recursos otorgados en condiciones de favor, como los de la asistencia oficial para el

desarrollo (AOD), son necesarios para abordar con carácter prioritario las rigideces estructurales que limitan los esfuerzos de desarrollo de África, especialmente el desarrollo de la capacidad de los recursos humanos y la mitigación de la pobreza, así como la ampliación de la infraestructura material y de la capacidad de producción. Se alienta a todos los asociados en la cooperación para el desarrollo, tanto donantes como beneficiarios, a que organicen más eficazmente su asistencia al desarrollo con miras a trabajar en pro de una mayor coordinación y complementariedad. A fin de asegurar una mejor y más eficaz utilización de los recursos de la AOD, los asociados en el desarrollo deberían cooperar para reforzar la capacidad de absorción de los países receptores.

5. La AOD sigue siendo hoy día una importante fuente de financiación externa en África, pero, no obstante los esfuerzos de los países africanos para utilizarla de una manera más eficiente y mejor, las corrientes de AOD han disminuido constantemente en el último decenio. En la actualidad, representan menos de una tercera parte de las metas fijadas por las Naciones Unidas. Habría que esforzarse por aumentar la AOD de acuerdo con esas metas, y por mantenerla en un nivel sustancial por un tiempo suficientemente largo para subsanar el déficit de inversiones. A plazo más largo, las corrientes de capital privado y el ahorro interno deberían sustituir la financiación oficial, reduciendo así la dependencia de los países africanos de la ayuda oficial.

6. El aumento de las corrientes oficiales debería incorporarse en un enfoque integral del desarrollo, que incluya otras medidas tales como una reducción rápida y eficaz de la carga de la deuda de los países africanos, mediante la aplicación de reformas normativas e institucionales apropiadas. Hay acuerdo en que la asistencia para el alivio de la deuda no debería prestarse a expensas de otras corrientes de AOD. A pesar de los diversos esfuerzos para afrontar la crisis de la deuda, a nivel regional, nacional e internacional, la deuda externa de África ha aumentado a un ritmo muy acelerado. La Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y el objetivo de llevar a otros diez PPME al punto de decisión para el final del año son novedades positivas. La Junta toma nota de la recomendación del Secretario General de la UNCTAD de que se estudie la posibilidad de una suspensión inmediata de los pagos de servicio de la deuda en el caso de los PPME que realizan reformas, sin hacerles incurrir por ello en obligaciones adicionales en concepto de intereses. A este respecto, se recuerda que la X UNCTAD invitó a la comunidad internacional a examinar las formas de determinar la parte de la deuda que se considera impagable, para una posible acción por parte de los acreedores.

El éxito de cualquier iniciativa de alivio de la deuda dependerá de que se disponga de los recursos necesarios y de que se apliquen medidas de reforma económica. A este respecto, se alienta a los países africanos a que sigan ejecutando esas reformas, fortalezcan la gestión pública transparente y responsable y se comprometan a utilizar los ahorros generados por el alivio de la deuda para la mitigación de la pobreza, inclusive el mejoramiento de los sectores sociales y la rehabilitación de la infraestructura.

7. Reconociendo los diversos esfuerzos desplegados por muchos países africanos con vistas a crear un entorno nacional propicio a la entrada de capitales, se considera que los países africanos deben adoptar, cuando sea necesario, políticas apropiadas que garanticen un uso eficiente de los recursos existentes y adicionales para el desarrollo del capital humano y de la infraestructura social y física. Eso significa generalmente, entre otras cosas, prestar atención a las deficiencias de los mercados, las instituciones y la infraestructura. En este sentido, es fundamental la promoción de un sector privado dinámico y de las condiciones para un buen funcionamiento de los mercados, así como la creación de instituciones públicas con la capacidad necesaria para aplicar políticas macroeconómicas que conduzcan al crecimiento y al desarrollo. El sentido de pertenencia nacional y, cuando proceda, una intervención más activa del gobierno son indispensables para el éxito de los programas de reforma. Tales programas deberían incluir políticas que mitiguen los costos sociales de la reforma.

8. Un mayor acceso de las exportaciones africanas a los mercados y la transferencia de tecnología contribuirían considerablemente a un enfoque integral del desarrollo de las economías africanas. Para que los países de África aprovechen plenamente las oportunidades de acceso al mercado, lo que está asociado con factores externos positivos, es imperativo aumentar las capacidades productivas y reducir las limitaciones de la oferta.

9. El informe titulado Corrientes de capital y crecimiento en África y un resumen de los debates de la Junta sobre este informe deberían constituir, entre otras cosas, una aportación útil al proceso preparatorio de la reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la financiación del desarrollo, así como al examen del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990, previsto para el año 2002.
